



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00163-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada judicial del señor Benjamín Garrido, este Despacho Judicial accede a lo solicitado.

De esta manera, de conformidad con el numeral 3º inciso segundo del artículo 372 del Código General del Proceso, **fija el día martes tres (3) de mayo del presente año, a las nueve y media de la mañana (9:30 am), para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL,** no se señala fecha próxima, toda vez que, se encuentran programadas con anterioridad, otras diligencias, audiencias civiles y penales.

Por secretaria líbrese las respectivas citaciones, donde debe ser reiterada la asistencia de las partes, y sus apoderados, toda vez que en ella se practicará interrogatorios de parte, conciliación y demás asuntos señalados en el artículo 372 del Código General del Proceso. Y en caso de inasistencia se condenará a las consecuencias dadas en el numeral 4º *ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº004**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Inhábiles. Sábado 22 y Domingo 23.


JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria